

AMPLIA CONVENIO RED
UNIVERSITARIA (REUNA) CON UMCE
DE FECHA 1 DE JULIO DE 2001,
AGRAGANDO EL ANEXO II SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS A PARTIR DEL 1
DE JULIO DEL 2004.

02160

RESOLUCION EXENTA N°

SANTIAGO, 02116 18.08.04

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el DFL N° 1 de 1986 y en el Decreto Supremo N° 222 /2001 ambos de Educación; en la Resolución Exenta N° 191 de 16 de Enero del 2002; en el memorándum N° 204 de 15 de junio del 2004 del Jefe del Departamento de Informática; y en la Resolución N° 520/96 de Contraloría General de la República y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que era necesario ampliar los servicios que en la actualidad tenemos con REUNA a los servicios de Internet 2 de banda ancha, necesarios para los usos y servicios universitarios modernos.

RESUELVO:

Apruébese la ampliación del Convenio con Reuna de fecha 1 de julio del 2001, agregándose el anexo II denominado "Servicios de Red Complementarios". El texto del anexo II se adjunta, pasando a ser parte de esta Resolución y, del convenio ya referido.

El gasto impútese al ítem 2.5 del presupuesto de la Universidad.

Anótese, Comuníquese y Regístrese.

CONTRALORIA INTERNA

- 9 AGO 2004

RECEPCION

CONTROL
MEDICO

CONTROL
PERSONAL

CONTROL
MATERIAL

CONTROL
FINANCIAS

CONTROL
OTRO

RENDACION

CONTROL
AC.
CONTROL
AC.

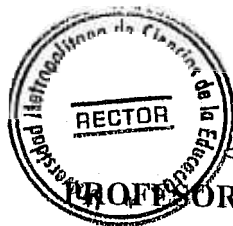


ESPINOSA ARAYA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

12 AGO 2004

LEGALIDAD CONTROLADA
CONTRALOR INTERNO



PROFESOR RAÚL NAVARRO PIÑEIRO
RECTOR

CONTRALORIA INTERNA